



La Universidad Autónoma de Nayarit,
a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado, y la
Coordinación General del Programa Delfín

CONVOCAN

A estudiantes de educación superior de todas las áreas y disciplinas del conocimiento que ofrece la Universidad, para participar en el XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2023, que promueve el Programa Delfín.

El objetivo es fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas del estudiantado, para contribuir en la formación de capital intelectual de alto nivel académico, que en el futuro inmediato colaboren en el desarrollo regional, nacional e internacional.

El estudiantado participante se integra durante siete semanas en proyectos de investigación de su interés, con la asesoría de investigadoras e investigadores de Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación del país y el extranjero.

BASES

Podrán participar estudiantes:

- a) que cursen al menos el cuarto semestre.
- b) que no hayan realizado previamente dos veranos de investigación.
- c) con un promedio general mínimo de 85.

Áreas del conocimiento en las que podrán participar:

- Artes
- Ciencias Biológico-Agropecuarias y Pesqueras
- Ciencias Económicas y Administrativas
- Ciencias Básicas e Ingenierías
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Sociales y Humanidades

MODALIDAD

a) Presencial: las y los estudiantes se trasladan a la institución donde la Investigadora o el investigador seleccionado está desarrollando su proyecto.

b) Virtual: las y los estudiantes trabajaran en línea a través de plataformas, con personas investigadoras que oferten proyectos a distancia.

Nota: no habrá cambios de modalidad después de la publicación de resultados.

REQUISITOS

Para estancia Nacional:

- a) Carta de aceptación de la persona investigadora seleccionada.
- b) Solicitud en el formato oficial que obtendrá después de registrarse en la página: <https://www.programadelfin.org.mx/>
- c) *Constancia de estudios con calificaciones y promedio general acumulado hasta el semestre o su equivalente cursado al 2023.
- d) *Carta de recomendación expedida por un profesor o profesora (preferentemente miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT), dirigida al Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín, donde destaque:
 - Habilidades académicas y cualidades de investigación.
 - Valores personales y aptitudes.
- e) *Carta exposición de motivos firmada, dirigida al Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín, que mencione:

- Interés de participar en el programa.
- Las actividades académicas y/o de investigación (resaltar distinciones obtenidas).

-Interés por la investigación, el porqué de la investigadora o investigador y área científica seleccionada.

- f) Copia del documento oficial de afiliación vigente a un seguro médico (IMSS, ISSSTE, particular, etc).
- g) Copia de una identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, etc).

IMPORTANTE: Los documentos con * deberán subirse en formato PDF en la sesión generada al registrarse.

Para estancia Internacional:

- a) Carta de aceptación de la investigadora o investigador que se seleccionó.
- b) Solicitud en el formato oficial que obtendrá después de registrarse en la página <https://www.programadelfin.org.mx/>.
- c) *Constancia de estudios con calificaciones y promedio general acumulado hasta el semestre o su equivalente cursado al 2023.
- d) Copia del registro ante la SIP del Proyecto de Investigación en el que está integrado.
- e) *Carta propuesta expedida por integrantes del Cuerpo Académico (Consolidado o en Consolidación) en el que participa, dirigida al Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín, donde destaque:

- Valores personales y aptitudes.
- Habilidades académicas, cualidades de investigación, proyectos en el que está colaborando y el aporte que dará la estancia en el extranjero.

Nota: El Cuerpo Académico deberán tener colaboración académica previa con el investigador receptor.

- f) *Carta exposición de motivos firmada, dirigida al Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín, que mencione:
 - Interés de participar en el programa.
 - Las actividades académicas y/o de investigación (resaltar distinciones obtenidas).
 - Interés por la investigación, el porqué del investigador o investigadora y área científica seleccionada.
- g) Copia del documento oficial de afiliación vigente a un seguro médico (IMSS, ISSSTE, particular, etc).
- h) Copia de pasaporte vigente.

LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS IMPEDIRÁ LA GESTIÓN DE LA SOLICITUD.

XXVIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2023

LINEAMIENTOS GENERALES

a) Por ser un programa de movilidad e interés de la Universidad que sus estudiantes tengan experiencias fuera de la institución, NO se recibirán solicitudes para estancia local.

b) Investigadoras e investigadores podrán ser elegidos del directorio de investigadores del Programa Delfín, en la página: <https://www.programadelfin.org.mx/>

c) El trámite de la solicitud deberá realizarse en la Coordinación del Programa Delfín, ubicada en la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP).

d) El expediente en físico con los documentos solicitados, se recibirán hasta el viernes 10 de marzo en la Coordinación del Programa Delfín.

e) Los documentos con * serán evaluados por investigadoras e investigadores externos, quienes emitirán el resultado.

f) El estudiantado seleccionado podrá solicitar posteriormente, una beca institucional para cubrir los gastos de la estancia y congreso, con base en la convocatoria que la Secretaría de Investigación y Posgrado publicará.

g) Los resultados se darán a conocer a partir del miércoles 3 de mayo.

LA ASIGNACIÓN SERÁ INAPELABLE

g) El estudiantado que haya cubierto las bases y requisitos de la presente convocatoria, y sean evaluados, podrá participar:

-Solicitando beca institucional (se entregará formato posteriormente).

-Con recursos propios (Los costos de participación son cubiertos por los estudiantes).

Importante: En cualquiera de las dos opciones, el estudiantado deberá confirmar su participación al investigador o investigadora, y a la Coordinación del Programa Delfín, en un lapso de 2 días hábiles a partir de la publicación de resultados.

Para más información y entrega de expedientes, dirigirse a la Coordinación del Programa Delfín, ubicada en la Secretaría de Investigación y Posgrado, edificio CEMIC 2 (a un costado de la Unidad Académica de QFB).

Tel oficina: 311-211-88-00 Ext.8927

Tel celular: 311-141-94-84

E-mail: delfin@uan.edu.mx